"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO ESPIRÓMETRO - POLISONÓGRAFO Y EQUIPO DE FISIOTERAPIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MSPYBS"

CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 38/2021– ID. N° 404.503

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo de 2022, siendo las 15:00 horas, se da inicio al acto de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación supra mencionada, que fuere convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para tal efecto, fueron designadas las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 114/2022, el 09/02/2022.
- **Ing. Gustavo Cuevas**, Representante del Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 1239/2022, del 14/03/2022.
- **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 116/2022, el 10/02/2022.

ANTECEDENTES:

Resolución D.G.A.F. Nº 1985 de fecha 27/12/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 38/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO ESPIRÓMETRO - POLISONÓGRAFO Y EQUIPO DE FISIOTERAPIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MSPYBS – ID N° 404.503"*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 3707/2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 324/21 del 08 de noviembre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 17 de marzo del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **03 (tres)** participantes: **DYSA HEALTHCARE S.A.** con RUC Nº 80013820-1, **DEZETA S.A.** con RUC Nº 80019208-7 y **SURVYCON S.A.** con RUC Nº 80063377-6.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres físicos en fecha 18 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Abg. Fátima Martínez C.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

La firma DYSA HEALTHCARE S.A. deja la siguiente observación *"La empresa DEZETA S.A. no cumple con los parámetros solicitados en el punto donde solicitan en las especificaciones técnicas: FVC, BEV, FEEF10, IRV, EOTV, estos parámetros NO CUMPLEN con el equipo ofertado según DataStreet y según páginas de oferta 77, 78 y 79 de la oferta presentada por Dezeta. Tampoco cumple con Base de Datos, donde hacen constar 10.000 pruebas y no consta en los manuales impresos debido a que los presentados son de distintos modelos y no del ofertado, en la página 90 de la oferta se observa Spirobank advanced por lo tanto se visualiza una pantalla de 5 FFT y no podría realizar incentivo para paciente pediátrico por lo tanto no cumple. Función de Biocalibración no cumple esta función porque presenta libre de calibración y este requerimiento es indispensable para que el operador lo pueda realizar. No cumple tampoco curva inspiratoria y espiratoria que con su pantalla de 5' no podrá realizado por lo tanto no cumple".*

El Comité de Evaluación procederá a verificar las observaciones y analizará en el apartado que corresponda, dándose respuesta a ellas en el presente informe.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SURVYCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

DYSA HEALTHCARE S.A.			
Nº Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Constancia Nº**	**Detalles**
424.973	Ricardo Hellmers Fonseca	2884815	No registra datos
1.455.624	Ricardo Hellmers Llano	2884864	No registra datos
2.392.801	Juan Carlos Petengill Castillo	2884898	No registra datos
401.727	Luis Petengill Vacca	2884927	No registra datos
608.021	Florencia Llano de Hellmers	2884957	No registra datos
80025616-0	Ocho A S.A.	-----	-----
1.580.571	Guillermo Hellmers Llano	2884981	No registra datos
2.511.536	Lucia Hellmers Llano	2885012	No registra datos
2.156.784	Iván Gregorio Maciel Román	2885028	Registra datos hasta el 2015
2.540.397	Benjamín Díaz de Bedoya	2885057	No registra datos
DEZETA S.A.			
Nº Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Constancia Nº**	**Detalles**
313.201	Bárbara Zavala de Dollstadt	2885501	No registra datos
817.970	Gabrielle Dollstadt Zavala	2885517	No registra datos
1.138.596	Bárbara Dollstadt Zavala	2885538	No registra datos
1.138.592	Federico Kurt Dollstadt Zavala	2885553	No registra datos
1.847.483	Luis Ernesto Dollstadt Zavala	2885563	No registra datos

Abg. Fátima Martínez C.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

SURVYCON S.A.			
Nº Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Constancia Nº**	**Detalles**
2.915.927	Gerardo Sebastián Alvarenga Bonzi	2891845	No registra datos
2.513.973	Fernando Javier Benítez Pappalardo	2891855	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 399/2022 de fecha 23/03/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 227/2022, de fecha 24/03/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "DYSA HEALTHARE S.A. con RUC 80013820-1, DEZETA S.A. con RUC Nº 801019208-7 y SURVICON S.A. con RUC N° 80063377-6", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 159/2022 de fecha 25/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 400/2022 del 23/03/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DEZETA S.A.	
Se solicita según Notas DLIC Nº 423/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) y/o el A.I. promovido en favor de los miembros accionistas de la firma, conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 verificado en el SIPE; atendiendo que el documento presentado en la oferta, hace mención únicamente a la firma DEZETA S.A. y no así a los accionistas.	Presenta
Se solicita según Notas DLIC Nº 470/2022	

• Señalar en el catálogo del producto ofertado (ítem 5), el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:
  • Informes: Múltiples planillas de los informes incluyendo FVC, FVL, SVC, MVV, medición y tendencia. Parámetros: FVC, FIVC, BEV, FIV1, FEV1, FEV3, FEV6, FEV1/FEV6, PEF, FEF10, FEF25, FEF50, FEF75, PIF, FET, SVC, ERV, IRV, VT, IC, EOTV, VCex, VCin, Vcmax.
  • Base de datos.
  • El Equipo puede ser con calibración (3) o libre de calibración.
  • Función de control de biocalibración.
  • Curva inspiratoria y espiratoria en tiempo real.
• Autorización del fabricante:
	Presenta

Abg. Zaima Martinez C.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

• a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PbC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. Este requisito podrá ser presentado con la oferta o para la suscripción del contrato en caso de ser adjudicado (en ese caso, deberá presentar Declaración Jurada). • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Desglose de precios del producto ofertado.	
SURVYCON S.A.	
Se solicita según Notas DLIC Nº 430/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Listado de accionistas, cuotas partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerente y quienes ejerzan funciones de administración dentro de la empresa ITAL PHARMA S.A., atendiendo la Escritura Pública N° 10 de fecha 26/03/2018.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el servicio ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa cuanto sigue:

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	6	Polisomnógrafo	**185,48**
DEZETA S.A.	5	Espirómetro	**-50,80**

La explicación detallada presentada por **DEZETA S.A.,** comprende los costos de producción, gastos administrativos, de logística, otros costos directos e indirectos, además impuestos y ganancias; evidenciando que el precio propuesto resulta aplicable además de suponer una gran ventaja económica. En consecuencia, la explicación presentada satisface a este comité y **se acepta** el precio ofertado para el ítem 5.

Con relación al precio del ítem 6 ofertado por **DYSA HEALTHCARE S.A.;** es criterio de este comité **rechazarlo**, independientemente a las explicaciones presentadas; debido a que supera ampliamente al precio referencial obtenido para esta Licitación; y que el mismo se aleja sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta esta Administración.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Abg. Fátima Martínez C.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1684132
2	DEZETA S.A.	1684000
3	SURVYCON S.A.	1684164

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	DEZETA S.A.	SURVYCON S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3	C Fs. 2-4	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-7	C Fs. 6-16	C Fs. 4-6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 12	C Fs. 18	C Fs. 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C Fs. 14 -15 AI 409	C Fs. 19-20 y Nota respuesta	C Fs. 9-11 y nota de respuesta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 16-17	C Fs. 21	C Fs.- 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 13	C Fs. 22	C Fs. 13
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 18	C Fs. 23	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C Fs. 25-29	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Observación: A partir del siguiente apartado, se evaluará a la mejor oferta económica para lo que refiere al ítem 5 cuya empresa oferente es DEZETA S.A., en caso de incumplimiento de alguno de los requerimientos, se pasará a verificar a la segunda mejor oferta económica, en virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019. Para el ítem 6, la única oferta fue desestimada por superar al precio referencial.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DEZETA S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 30-35
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Abg. Fátima Martínez C.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

El Comité de Evaluación ha realizado el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DEZETA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,18	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	
	RENTABILIDAD	0,89	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los datos del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DEZETA S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos/dispositivos médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales de los años 2018, 2019, 2020 y/o 2021 o la sumatoria de los mismos.	C Fs. 41-49, 65-71

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación en Instituciones públicas o privadas, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 2020 2021, o la sumatoria de los mismos.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta /Recepciones finales	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas / Recepciones finales
DEZETA S.A.	17.770.278.260	180.000.000	45.000.000	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, el representante de DGGIES ha realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas.** Asimismo, la verificación del criterio de **Capacidad Técnica**, los detalles se encuentran en el **ANEXO III.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	DEZETA S.A.
Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C Fs. 72
Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	C Fs. 73
Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C Fs. 75
Autorización del fabricante: a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PbC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. Éste requisito podrá ser presentado con la oferta o para la suscripción del contrato en caso de ser adjudicado. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 76
Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	C Fs. 82-101

Abg. Zaima Martinez
Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.
Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Con relación a las especificaciones técnicas, se verificó el cumplimiento de lo ofertado, a partir de los catálogos, fichas técnicas y respuestas a las consultas detalladas en este informe. A continuación, se presenta un resumen de lo actuado, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO III.

Oferente	Ítem	Producto	Marca	Procedencia	Observación
DEZETA S.A.	5	Espirómetro	MIR	Italia	CUMPLE

Asimismo, con relación a los puntos observados del Acto de apertura, se aclara que fueron realizadas las consultas correspondientes a la firma DEZETA S.A., quien, ha demostrado que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo a la documentación presentada.

8. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Este criterio no aplica.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desierto*** los ítems 1, 2, 3, 4 en virtud al inciso "a" del art. 30 de la Ley N° 2051/03.

b) ***Declarar desierto*** el ítem 6 en virtud al inciso "c" del art. 30 de la Ley N° 2051/03.

c) ***Adjudicar el presente Llamado***, según el siguiente resumen:

DEZETA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
5	42271602-001	Espirómetro	Unidad	Unidad	MIR	Italia	30.000.000	6	180.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									180.000.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES.									

Abg. Fátima Martínez **Lic. Leticia Segovia** **Ing. Gustavo Cuevas**

Este informe concluye en fecha 12 de abril del 2022, debido a la complejidad del equipo objeto del llamado y a la cantidad de consultas realizadas tanto a oferentes como a distintas áreas de ésta Convocante; atendiendo a que se han presentado varias dudas, que éste Comité consideró pertinente esclarecer.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO SBE Nº 38/21"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO ESPIRÓMETRO - POLISONÓGRAFO Y EQUIPO DE FISIOTERAPIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MSPYBS" - ID: 404.503

						DYSA HEALTHCARE S.A.					SURVYCON S.A.					DEZETA S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variació
1	Cinta Ergométrica	Unidad	Unidad	3	12.959.000				-	-100,00				-	-100,00				-	-100,00
2	Bicicleta Ergométrica	Unidad	Unidad	3	6.416.667															
3	Estetoscopio Bgi-Auricular	Unidad	Unidad	3	909.000															
4	Camilla fija	Unidad	Unidad	3	1.110.000															
5	Espirómetro	Unidad	Unidad	6	60.978.333	VYAIRE Medcial, GMBH, Philips	Alemania	54.833.333	328.999.998	-10,08	NDD	Suiza	54.833.333	**328.999.998**	-10,08	MIR	Italia	30.000.000	**180.000.000**	-50,30
6	Polisomnógrafo	Unidad	Unidad	2	34.328.000	Respironics, INC	USA	98.000.000	196.000.000	185,48										
						MONTO TOTAL OFERTADO			**524.999.998**					**328.999.998**					**180.000.000**	

Solicitar:

DYSA: desglose de precios del ítem 6 y corrección aritmética ítem 5

DEZETA: Desglose de precios del ítem 6.

Abg. Fátima Martínez

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 38/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 38/21**

En el marco de la **LCO N° 38/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO ESPIRÓMETRO - POLISONÓGRAFO Y EQUIPO DE FISIOTERAPIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MSPYBS – ID N° 404503**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	Fs 28-42	N/A	N/A	N/A
2	**DEZETA S.A.**	Fs 30-35	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **DYSA HEALTHCARE S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	58.974.460.774 / 39.646.857.246	1,49	71.888.149.782 / 48.647.526.656	1,48	172.619.442.683 / 127.739.106.420	1,35	1,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	42.955.178.945 / 77.310.219.923	0,56	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	149.870.438.773 / 189.151.012.921	0,79	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.086.706.609 / 24.000.000.000	0,30	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	3.980.826.815 / 30.000.000.000	0,13	0,18	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA DEZETA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	21.935.783.460 / 18.470.992.171	1,19	19.837.041.418 / 8.121.870.122	2,44	28.455.600.629 / 9.763.820.535	2,91	2,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	18.470.992.171 / 27.519.467.702	0,67	13.641.200.226 / 26.871.587.234	0,51	15.283.150.639 / 35.126.234.131	0,44	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.380.000.000 / 24.000.000.000	0,22	4.729.713.582 / 5.380.000.000	0,88	9.007.818.795 / 5.700.000.000	1,58	0,89	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICES	REQUISITO
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación en Instituciones públicas o privadas, en cualquiera de los siguientes años: 2018- 2019-2020-2021, o la sumatoria de los mismos.	R1

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

REQUISITOS DOCUMENTALES
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de equipos/dispositivos médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales de los años 2018, 2019, 2020 y/o 2021 o la sumatoria de los mismos.

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE Fs. 91-96
2	DEZETA S.A.	CUMPLE Fs. 43-71

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos / facturas
DYSA HEALTHCARE S.A.	525.000.000	131.250.000	2.370.477.000	CUMPLE
DEZETA S.A.	180.000.000	45.000.000	17.770.278.260	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

Análisis de CAPACIDAD TÉCNICA

y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LCO Nº 38/21 - ID Nº 404503

Elaborado por: **Ing. Gustavo Cuevas - Miembro del Comité Evaluador, representante de DGGIES.**

Teniendo en cuenta que en los ítems 1; 2; 3 y 4 no se han presentado ofertas, dichos ítems serán declarados desiertos.

Se procede a evaluar la oferta presentada por la firma DEZETA S.A. en el ítem 5:

OFERENTE: **DEZETA S.A.**	
ITEM 5 - ESPIROMETRO	
MARCA: MIR - MODELO: SPIROBANK II (versión ADVANCED)	PRECIO UNITARIO: Gs. 30.000.000.-
PROCEDENCIA: ITALIA	% VARIACIÓN: -50.08 %

ESPECIFICACIONES TECNICAS según PBC y Adendas	**VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS (cumple / no cumple)**
ESPIRÓMETRO CON PC E IMPRESORA CON OPCIÓN DE TELEMEDICINA PARA TRANSFERIR DATOS POR CORREO ELECTRÓNICO	Cumple, folio 77
CARACTERÍSTICAS:	-
Espirómetro de diagnóstico completo conectado a PC e Impresora	Cumple, folio 77
Normas de calidad específicas: FDA o CE.	Cumple, CE, folio 104 al 110
Normas de calidad generales: ISO 13485.	Cumple, ISO 13485:2016, folio 103
Pruebas rápidas y fiables de FVC, FVL, SVC y MVV, antes y después de la bronco dilatación, con interpretación automática y análisis de reversibilidad; o FVC, VC, IVC, MVV, antes y después de la bronco dilatación, con interpretación automática, Perfil de Ventilación y el índice de aceptabilidad.	Cumple, FVC, VC, IVC, MVV, antes y después, con interpretación automática, folio 89 y 90 catálogo **versión ADVANCED**
Capacidad de monitorizar, revisar, almacenar e imprimir con facilidad en una PC.	Cumple, monitorizar, revisar, almacenar e imprime con una PC, USB y Bluetooh, folio 77, 90 y 98
Debe contar con incentivos para pacientes pediátricos.	Cumple, cuenta con sistema incentivo pediátrico, folio 95
Capacidad de descargar la información a una estación de trabajo mediante software que permita revisar las historias clínicas.	Cumple, WinspiroPRO software y actualizaciones / Software MIR Spiro, folio 77
Pruebas: FVC, FVL, SVC, MVV, PRE y POST BD; o FVC, VC, IVC, MVV, Pre y Post BD	Cumple, FVC, VC, IVC, MVV, Pre y Post BD, folio 77 y 89 - (*) **Este punto se relaciona con los informes que arroja el equipo**
Alimentación a través de puerto USB.	Cumple, alimentación atraves de USB y cargador, folio77 y 90
Exactitud: según normativa ATS, 1994 o mejor.	Cumple, ATS ERS 2005 mejor, folio 78 y 91
Rango de Volumen: 0 - 10 litros o mejor.	Cumple, 0 a 10 litros, folio 78
Rango de Flujo: +/- 10 litros/segundo o mejor.	Cumple, +/- 10 litros / segundo, folio 78
Software: Windows 10 o mejor, con office instalado	Cumple, WinspiroPRO software y actualizaciones / Software MIR Spiro, folio 78 y 98
Calculo de la edad pulmonar.	Cumple, edad pulmonar, folio 78 y 90
Informes: Múltiples planillas de los informes incluyendo FVC, FVL, SVC, MVV, medición y tendencia. Parámetros: FVC, FIVC, BEV, FIV1, FEV1, FEV3, FEV6, FEV1/FEV6, PEF, FEF10, FEF25, FEF50, FEF75, PIF, FET, SVC, ERV, IRV, VT, IC, EOTV, VCex, VCin, Vcmax.	Cumple, Informes: FVC, VC, IVC y MVV. Parámetros: FVC, FEV1, FEV1/FVC, PEF, FEF25, FEF50, FEF75, FEF25-75, FEF75-85, Edad pulmonar, Volumen extrap, FET, Time to PEF, FEV 0.5, FEV0.5FVC, FEV0.75, FEV0.75/FVC, FEV2, FEV2/FVC, FEV3, FVE3/FVC, FVE6, FEV1/FEV6, FIVC, FIV1, FIV1/FIVC, PIF, FIF25, FIF50, FIF75, FEF50/FIF50, VC, IVC, IC, ERV, IRV, Rf, VE, VT, tl, tE, VT/tl, tE/tTOT, MVV (medido), MVV (calculado). **Según las Pruebas** (*) que es capaz de realizar el equipo corresponde los informes que arrojan y mejor a lo solicitado. Folio 90 de la oferta y folio 9 de la nota respuesta de fecha 04/04/22
Incentivo audiovisual para ayudar a preparar a los pacientes.	Cumple, Animaciones de incentivo pediátrico, folio 90
Base de datos.	Cumple, 10000 pruebas de base de datos, folio 79 y 89 de la oferta y folio 8 de la nota aclaratoria de fecha 04/04/22
Actualización del Software.	Cumple, siempre incluye: software Winspiro PRO PC con actualizaciones gratuitas, folio 90
El Equipo puede ser con calibración (3) o libre de calibración.	Cumple, libre de calibración (**), folio 79 y 85
Función de control de biocalibración.	NO APLICA, es libre de calibración (**) según la tecnología del equipo ofertado, nota aclaratoria de fecha 04/04/22
Curva inspiratoria y espiratoria en tiempo real.	Cumple, curvas en tiempo real, folio 79 y 96 de la oferta, folio 10 de la nota respuesta de fecha 04/04/22
Selección de tests con o sin respiración tidal.	Cumple, selección de test, folio 79 y 96
Mediciones pre/post. Test rápido. Modo de interpretación seleccionable Programa de auto chequeo o verificación de calibración. Opción de telemedicina para transferir datos por correo Electrónico. Normativa: ATS, ERS, NIOSH, OSHA, SSD, CECA o Similares.	Cumple, Mediciones pre/post broncodilatador, Pruebas rápidas, libre de calibración, opción de telemedicina Winspiro PRO. Normativa: ATS / ERS, folio 80 y 91

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ESPECIFICACIONES TECNICAS según PBC y Adendas	VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS (cumple / no cumple)
Requisitos de la PC Solicitada: Procesador Intel Core I7 o superior. Memoria RAM de 4 GB o superior. Disco duro de 1 TB o superior. Lector/grabador de CD/DVD. Sistema Operativo: Microsoft Windows 10 o superior. CD o Pend Drive de instalación de Software. Monitor de 19" o superior.	Cumple, PC proveerá; Procesador proveerá; Memoria RAM proveerá; Disco duro proveerá; Lector/Grabador proveerá; Sistema operativo proveerá; Monitor de 19" proveerá, folio 80
Accesorios: 200 Boquillas o filtros antibacterianos	Cumple, 200 boquillas proveerá, folio 80
Manual de instrucciones.	Cumple, Manual proveerá, folio 80
Una (01) pinza nasal.	Cumple, pinza nasal proveerá, folio 80
Impresora HP LaserJet B/N con Toner y 1 juego de Reserva. Manual de uso. Cable USB Impresora/PC.	Impresora, toner, 1 juego de reserva, manual de uso proveerá, folio 80
GARANTIA de 2 años.	Cumple, garantía 2 años proveerá, folio 80
Mantenimiento preventivo del equipo y PC.	Cumple, mantenimiento del equipo y PC, proveerá, folio 80
Capacitación a los responsables de los consultorios habilitados de su utilización.	Cumple, capacitación de uso, realizará, folio 80

Además se evalúa los documentos técnicos solicitados en el PBC para la oferta de la firma DEZETA S.A. en el ítem 5, según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados en el PBC	Oferta, Cumple / No cumple, folio
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE Folio 72
2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	CUMPLE Folio 73
3. Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:	CUMPLE Folio 75
Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	
Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	
Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	
Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	
4. Autorización del fabricante:	CUMPLE Folio 76 y Nota aclaratoria de fecha 04/04/2022
a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. **Éste requisito podrá ser presentado con la oferta o para la suscripción del contrato en caso de ser adjudicado.**	
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA
5. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	CUMPLE Folio 82 al 101

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dir. Ing. Biomédica

Teniendo en cuenta que al momento de la apertura de ofertas la firma DYSA HEALTHCARE S.A. ha dejado observaciones por la oferta de la firma DEZETA S.A., se ha verificado todos los puntos observados y se han realizado las consultas aclaratorias a la firma DEZETA S.A., la misma ha respondido según Nota aclaratoria de fecha 04/04/22, constatándose que la oferta presentada por la firma DEZETA S.A. en el ítem 5 CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y Adendas.

Debido a que la oferta de la firma DEZETA S.A. en el ítem 5, cumple con los requerimientos técnicos del PBC (Documentos y Especificaciones Técnicas), no es necesario seguir evaluando las demás ofertas en el ítem 5.

La única oferta presentada, en el ítem 6, por la firma DYSA Healthcare S.A. no es analizada técnicamente debido a que SUPERA SUSTANCIALMENTE el precio referencial en 185,5%

Sin más que agregar se concluye con el informe de evaluación técnica de la LCO N° 38/21.

Fecha: 05/04/2022

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica